



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° **1468**

TEMUCO, 03 MAY 2019

**VISTOS :**

1. La modificación de contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad de Inversiones A&F Limitada, por escritura pública de fecha 23 de abril del año 2019.

2. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese modificación de contrato: "Mejoramiento Canchas de Tenis Parque Estadio Germán Becker, Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad de Inversiones A&F Limitada, Rol Único Tributario N° 76.388.886-K, por escritura pública de fecha 23 de abril de 2019.

2. La modificación de contrato suscrita considera un aumento y disminución de obra en el sentido expresado en la cláusula tercera de la modificación de contrato de fecha 23 de abril del año 2019.

3. Por la ejecución de la obra, y encontrándose el presupuesto compensado de disminución y aumento de obras, no se genera un aumento del valor del contrato, por lo que la Municipalidad de Temuco, no pagará un valor distinto por la modificación suscrita.

4. La modificación convenida se extenderá por el término de 7 días corridos contados desde el 23 de abril de 2019 hasta el 30 de abril de 2019, ambas fechas inclusive.

5. El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/ICHI  
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Depto. Ejecución de Obras
- Contratista
- Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



173117